



1 **ACTA N° 01-SG-CMSMB-2015**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 08 de enero del 2015

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 05 de enero del 2015 a todos y cada uno  
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H20 del día jueves 08  
6 de enero del 2015; contando con la presencia del Agr. Patricio González, quien presidirá esta sesión en  
7 calidad de Alcalde Encargado, de igual forma con la presencia de la Señora Concejala Magali Gómez y  
8 los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto  
9 existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDE (E): El motivo por el cual voy a presidir la presente reunión obedece al memorando donde la  
12 señora Alcaldesa me encarga presidir la reunión, el mismo que solicito al señor secretario general de  
13 lectura para el conocimiento de todos ustedes.

14 SECRETARIO GENERAL: Memorando N° 002-ALC-15, N° 002-ALC-15; De: Ing. Sulema Pizarro Cando; Para:  
15 Agr. Patricio González; Asunto: Delegación para dirigir la sesión del Concejo Municipal: *Señor*  
16 *Vicealcalde, en consideración a que el día 8 de enero del presente año, por motivos institucionales me*  
17 *encontraré fuera de la jurisdicción cantonal, por lo que de conformidad el literal l) del artículo 60 del*  
18 *COOTAD y en concordancia con la ordenanza N° 01-CMSMB-2014 que contienen la organización y*  
19 *funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel*  
20 *de los Banco, delego a usted presida la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 01-SG-2015, el día*  
21 *jueves 8 de enero del 2015.*

22 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR**  
23 **SECRETARIO**

24 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde en esta sala existe la presencia de la y los señores Concejales; por  
25 lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

26 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

28 ALCALDE (E): Señores Concejales está a su disposición el orden del día, conforme procedimiento  
29 parlamentario únicamente se puede cambiar el orden de los puntos de día o caso contrario aprobar lo  
30 que está dispuesto. Sin existir propuestas, por favor señor secretario siguiente punto del orden del día.

31 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR DEL SEÑOR ALCALDE**  
32 **ENCARGADO:**

33 ALCALDE (E): Extendiéndoles un feliz año y éxitos en este inicio de labores, a todos ustedes que están  
34 demostrando esa capacidad de trabajo con responsabilidad ante la ciudadanía, sin tintes políticos sino



1 con la única responsabilidad de trabajar en beneficio de todos; de esta manera queda instalada la  
2 sesión. Por favor siguiente punto del orden del día.

3 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 20-SG-CMSMB-2014, DEL**  
4 **06 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

5 ALCALDE (E): Señores concejales está a su consideración el Acta N° 20-SG-CMSMB-2014. Sin existir  
6 observaciones, por favor señor secretario tome votación por la aprobación del acta.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N°  
8 020-SG-CMSMB-2014, del 06 de noviembre del 2014.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor  
11 Concejales Salustino Ajila A favor.

12 Señora  
13 Concejales Magali Gómez A favor.

14 Señor  
15 Concejales Patricio González A favor.

16 Señor  
17 Concejales José Montenegro A favor.

18 Señor  
19 Concejales Pablo Orozco A favor.

20 Señora Alcaldesa  
21 Ing. Sulema Pizarro Ausente.

22 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde (E) proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
23 aprobación del Acta N° 020-SG-CMSMB-2014, del 06 de noviembre del 2014.

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR ACTA N° 020-SG-CMSMB-2014, DEL 06 DE**  
25 **NOVIEMBRE DEL 2014.**

26 ALCALDE (E): Continuemos con el siguiente punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SUPLEMENTOS**  
28 **DE CRÉDITO CON AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO 2014, POR UN VALOR DE USD. 45.000 DÓLARES EN**  
29 **BASE A LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 DEL COOTAD.**



1 ALCALDE (E): Por favor Ec. René Vinueza, con voz informativa usted como técnico en finanzas denos una  
2 explicación sobre el quinto punto orden del día, referente a la aprobación de los suplementos de crédito.

3 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: El 29 de diciembre  
4 último se presentó a la Alcaldía para que luego conozca el Concejo Municipal y apruebe los suplementos  
5 de crédito por cuarenta y cuatro mil dólares. De acuerdo con la cédula presupuestaria se determinó un  
6 superávit de recaudación en determinadas partidas, concretamente en las partidas de: A los activos  
7 totales, patentes comerciales, industriales y de servicios; también se determinó un déficit de  
8 recaudación lo que se hizo a nivel de suplementos de crédito y de reducciones de crédito de acuerdo con  
9 el cuadro demostrativo; respecto al superávit en lo que es tasas y contribuciones ustedes podrán  
10 observar en la partida de Permisos, Licencia y Patentes inicialmente el presupuesto se codificó en treinta  
11 y un mil dólares pero la cédula presupuestaria evidencia que a fin de año se obtuvo un superávit en  
12 recaudación lo que implica que no se deba dejar al margen esos ingresos sino que hay que incluir en el  
13 presupuesto, todo lo que es superávit; en la partida de recolección de basura y en la partida de  
14 incumplimiento de contratos también tenemos un superávit, esas tres partidas de acuerdo con los  
15 ingresos recaudados se determina superávit en recaudación, pero por otra parte también se observa  
16 que en otras partidas tuvimos déficit, lamentablemente las expectativas fueron demasiado optimistas  
17 pero hasta el fin de año no se alcanzó las metas de recaudación; en definitiva lo que se hizo es  
18 compensar a través de los superávit, los déficit en determinadas partidas que básicamente es en las  
19 partidas de: A los activos totales y Patentes Comerciales. Tenemos cuarenta y cuatro mil dólares de  
20 superávit que ventajosamente nos permite atenuar el déficit en otras partidas y se equilibra, los  
21 cuarenta y cuatro mil dólares de superávit pasan a compensar el déficit. Por otro lado, también se está  
22 ingresando mil dólares producto de una transferencia según convenio con el MIES que es para financiar  
23 el proyecto juventudes; en el gasto en cambio se está codificando en trece mil dólares porque ustedes  
24 recordarán que se hizo unos días atrás un suplemento de crédito de nueve mil dólares para financiar el  
25 mismo proyecto, en definitiva los nueve mil más los mil que ingresaron prácticamente a fines de  
26 diciembre nos dan los diez y eso es lo que se está ingresando al presupuesto para que se pueda cubrir  
27 los términos acordados en ese convenio, de tal manera que en el gasto se está codificado trece mil  
28 dólares pero esto incluye la contraparte municipal, es decir tenemos lo del convenio que son los diez mil  
29 dólares y los tres mil de contraparte municipal. Básicamente los suplementos de crédito se refieren a ese  
30 movimiento que les acabo de exponer.

31 ALCALDE (E): ¿El término suplemento es la compensación de una partida en déficit y otra partida en  
32 superávit?

33 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: Así es, es una balanza y  
34 hay que equilibrar; atenuar el déficit sobre la base de las recaudaciones que establecen un superávit.

35 ALCALDE (E): Una pregunta: ¿Si tenemos un superávit dentro de esa compensación, el excedente va al  
36 presupuesto 2015?



- 1 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: Por supuesto, se  
2 incluye también en el presupuesto pero en la medida de que nos permita bajar el déficit.
- 3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Con las explicaciones dadas por el economista, estoy de acuerdo.
- 4 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Está bien y no hay para que darle vueltas al asunto.
- 5 CONCEJAL PABLO OROZCO: Creo que es una necesidad aprobar esto para poder continuar con los  
6 trabajos; sobre la explicación creo que debemos dar paso, porque el asunto es no obstaculizar el tema  
7 de desarrollo y progreso. De mi parte no existe ningún problema para la aprobación.
- 8 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Elevo a MOCIÓN para la aprobación de los suplementos de crédito.
- 9 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción del compañero José Montenegro.
- 10 ALCALDE (E): Sin existir más mociones, por favor señor secretario procedemos a tomar votación por la  
11 aprobación del quinto punto del orden del día, respecto a la aprobación de los suplementos de crédito.
- 12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto  
13 punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por  
14 el concejal Salustino Ajila.
- 15 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 16 Señor
- 17 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 18 Señora
- 19 Concejala Magali Gómez A favor.
- 20 Señor
- 21 Concejal Patricio González A favor.
- 22 Señor
- 23 Concejal José Montenegro A favor.
- 24 Señor
- 25 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 26 Señora Alcaldesa
- 27 Ing. Sulema Pizarro Ausente.



1 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde (E) proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
2 aprobación del quinto punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José  
3 Montenegro y apoyada por el concejal Salustino Ajila.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON**  
5 **AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO 2014, POR UN VALOR DE USD. 45.000 DÓLARES EN BASE A LOS**  
6 **ARTÍCULOS 259 Y 260 DEL COOTAD**

7 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

8 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME MEM-**  
9 **312-DPT-GADMSMB-2014, SUSCRITO POR LA ING. VILMA AGUALSACA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**  
7 **TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

11 ALCALDE (E): Solicito señora ingeniera que nos exponga el memorando para que los compañeros  
12 concejales manifiesten sus opiniones y proceder a lo más conveniente para el cantón San Miguel de los  
13 Bancos.

14 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VILMA AGUALSACA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL  
15 GADM: El informe consiste en la última etapa para la determinación de los límites internos entre el  
16 cantón Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos; como antecedente puedo mencionar que  
17 se mantuvo varias reuniones entre los técnicos de nuestra municipalidad y los técnicos del municipio de  
18 Pedro Vicente Maldonado, dentro de las primeras reuniones de igual manera tuvimos la participación de  
19 los señores concejales miembros de la Comisión de Planificación, y también los técnicos de Avalúos y  
20 Catastros y de Topografía; en estas reuniones se trató de definir una propuesta para determinar los  
21 límites que vamos a mantener con el cantón vecino, en la cual se planteó que de acuerdo a la propuesta  
22 planteada en una primera reunión por el año 2010, en la cual los dos equipos técnicos quedaron de  
23 acuerdo para considerar como propuesta actual con algunas variaciones que de igual manera estuvo de  
24 acuerdo con los dos equipos técnicos y los señores concejales; en una segunda reunión se realizó la  
25 presentación de esta propuesta en el municipio de Pedro Vicente Maldonado con la participación de los  
26 señores concejales de ese municipio, en la cual también hubo criterio favorable para seguir avanzando;  
27 el último proceso era la presentación en sesión de concejo, de la propuesta y definitiva que se planteó  
28 dentro de los dos equipos técnicos; y en la sesión anterior sobre este tema hubo una observación que era  
29 de definir en el territorio el tema de los límites exactamente en el punto 103,5 para que quede aclarada  
30 la situación; se hizo la inspección conjuntamente con los señores concejales dando cumplimiento a lo  
31 solicitado en la reunión anterior, en eso consiste el informe y lo que se solicita como recomendación es  
32 que se considere para continuar con el proceso que es enviar al Consejo Nacional de Límites Internos  
33 para que ellos aprueben esta propuesta y procedan a la asistencia técnica de cómo elaborar el convenio  
34 entre los dos cantones de ser el caso.

35 ALCALDE (E): En anteriores administraciones han seguido un proceso pero de acuerdo al registro oficial  
36 de los límites cantonales existían fincas que eran fraccionadas en su mayoría y lo que el equipo técnico



- 1 de los dos cantones se han puesto de acuerdo es que se integren las propiedades para que los impuestos  
2 prediales sean únicos en cada uno de los cantones. Les solicito a ustedes que opinen y que se analice  
3 este informe para autorizar en lo posterior la firma del convenio y terminar con el asunto de límites de  
4 los cantones.
- 5 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como ya lo analizamos anteriormente, en los límites se encontraban  
6 fraccionadas propiedades una parte para nuestro cantón y otra parte para el otro cantón, y habíamos  
7 quedado claro en la reunión anterior de que las propiedades queden íntegras en cada uno de los  
8 cantones. Como ya habíamos quedado en eso, de mi parte estoy de acuerdo que se de paso para  
9 arreglar lo más pronto el tema de los límites territoriales de nuestros cantones.
- 10 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tomando en cuenta que en anteriores administraciones ya han estado  
11 trabajando en esto de límites, yo también estoy de acuerdo de tratar de arreglar lo más pronto posible  
12 que que esta es una tarea que nos pusieron para el 2015.
- 13 CONCEJAL PABLO OROZCO: Quisiera saber si hicieron la socialización y no tener problema a futuro con la  
14 gente, y en el caso de estar de acuerdo los dos cantones, pues no habría ningún problema de apoyar que  
15 se haga porque ya debe haber un límite definitivo entre los dos cantones.
- 16 CONCEJALA MAGALI GÓMEZ: Hace tres meses aproximadamente estuvimos en una reunión en San Juan  
17 de Puerto Quito el señor alcalde de Pedro Vicente Maldonado, los señores concejales y el equipo  
18 técnico, y se pudo observar que la gente está muy clara que ellos pertenecen a Pedro Vicente  
19 Maldonado; creo que lo más sano es arreglar en acuerdos para beneficio tanto de San Miguel de los  
20 Bancos como de Pedro Vicente Maldonado.
- 21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En esa reunión el Alcalde de Pedro Vicente Maldonado mencionó que  
22 San Juan de Puerto Quito le pertenece a Pedro Vicente Maldonado más no a San Miguel de los Bancos y  
23 si hubiese habido alguna oposición de la gente se hubiesen manifestado, pero como no se pronunciaron  
24 en nada, tengo entendido que ellos están de acuerdo en pertenecer a Pedro Vicente Maldonado.
- 25 ALCALDE (E): Estuvimos en esa sesión y más la preocupación de la ciudadanía era que querían definir a  
26 qué territorio pertenecen ya que unos pertenecían a Pedro Vicente Maldonado y otros a San Miguel de  
27 los Bancos y no se definía para poder solicitar ayudas o trabajos de apoyo público; ese día se socializó y  
28 ellos quedaron en aceptar la decisión de los dos Concejos.
- 29 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VILMA AGUALSACA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL  
30 GADM: Cuando se tenga la propuesta de las dos partes aprobadas, ahí si empezaría la etapa de  
31 socialización.
- 32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo elevo a moción para que se apruebe el sexto punto del orden del día.
- 33 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción del compañero José Montenegro.



1 ALCALDE (E): Señor secretario proceda a tomar votación por favor.

2 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto  
3 punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por  
4 el concejal Salustino Ajila.

5 SOMETIDO A VOTACIÓN:

6 Señor  
7 Concejal Salustino Ajila A favor.

8 Señora  
9 Concejala Magali Gómez A favor.

10 Señor  
11 Concejal Patricio González A favor.

12 Señor  
13 Concejal José Montenegro A favor.

14 Señor  
15 Concejal Pablo Orozco A favor.

16 Señora Alcaldesa  
17 Ing. Sulema Pizarro Ausente.

18 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde (E) proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
19 aprobación del sexto punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José  
20 Montenegro y apoyada por el concejal Salustino Ajila.

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL INFORME MEM-312-DPT-GADMSMB-**  
22 **2014, SUSCRITO POR LA ING. VILMA AGUALSACA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL**  
23 **GOBIERNO MUNICIPAL.**

24 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

25 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN**  
26 **VIRTUD AL MEM-201-DF-14, SUSCRITO POR EL EC. RENE VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL**  
27 **GOBIERNO MUNICIPAL Y EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.**

28 ALCALDE (E): Por favor señor secretario proceda a dar lectura del artículo 258 del COOTAD y  
29 posteriormente el señor economista nos expondrá con voz informativa respecto a los traspasos de  
30 crédito.



1 SECERTARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al artículo 258 del COOTAD: *“El ejecutivo del gobierno*  
2 *autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más*  
3 *próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado”*.

4 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM: Los traspaso de crédito  
5 realizados con sujeción al artículo 258 del COOTAD en el que establece que el Concejo conocerá sin  
6 necesidad de que los aprueben, porque al tratarse de traspasos de crédito realizados dentro de una  
7 misma función o dentro de un mismo programa quien tiene facultad para aprobar o autorizar es la  
8 máxima autoridad en este caso la señora Alcaldesa; con este precedente la señora Alcaldesa autorizó los  
9 traspasos de crédito con fecha 30 de diciembre del 2014, sin embargo es conveniente darles algunas  
10 explicaciones: Hubo un pedido por parte de la Sra. Carmela Asipuela, Contadora, en el sentido de que es  
11 necesario realizar algunos incrementos a determinadas partidas, para obviar probables sobregiros y  
12 poder subir al Sistema de Gestión Financiera del Ministerio de Finanzas sin dificultades las partidas  
13 básicamente en el gasto, esas partidas fueron el pago del servicio telefónico, el décimo cuarto sueldo y  
14 licencia remunerada en determinados programas. Los incrementos que realizó previa solicitud por parte  
15 de la contadora fueron mínimos: en telecomunicaciones dos mil quinientos dólares, para el décimo  
16 cuarto sueldo quinientos dólares y licencia remunerada mil dólares; ahora para incrementar también  
17 hay que reducir y lo que se ha hecho es que donde existe disponibilidad reducir en los mismos montos y  
18 nivelar. Al finalizar el año también hubo un pedido en el sentido de que era necesario realizar un evento  
19 de carácter cultural relacionado con el festejo del año viejo y se necesitaban recursos, es así que se hizo  
20 también ese movimiento financiero y para el efecto se realizó un incremento de cinco mil dólares en la  
21 partida de eventos públicos y oficiales, que es la partida que se ha venido utilizando desde el  
22 presupuesto inicial; para el presupuesto 2015 se le ha dado otro giro a esta partida y se viene haciendo  
23 un registro como un evento de carácter cultural, a fin de no tener problemas en la parte contable se ha  
24 mantenido esta partida que en definitiva el incremento es de cinco mil dólares y en vista que teníamos  
25 disponibilidad en la partida de jubilación en el último programa, en gastos comunes de la entidad y  
26 servicio de la deuda lo que se hizo es reducir cinco mil dólares con cargo a esa partida en razón de que la  
27 disponibilidad lo permitió y también porque ya se cumplió el pago de jubilación.

28 ALCALDE (E): Conforme el artículo 258 dl COOTAD es conocimiento y no existe ninguna aprobación, en  
29 tal sentido pasamos al siguiente punto del orden del día.

30 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**  
31 **MOSTRENCO AL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 28, SECTOR 2, DE LA ZONA 1 DE 153,11 m<sup>2</sup> DE**  
32 **SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE SANTA MARIANITA DE JESÚS DEL BARRIO LA LUZ DEL CANTÓN SAN**  
33 **MIGUEL DE LOS BANCOS DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

34 ALCALDE (E): En el informe del señor Jefe de Avalúos y Catastros dice que no cumple con la superficie  
35 que demanda la ordenanza, sin embargo le declara que se continúe con el proceso de adjudicación; por  
36 favor Dr. Mauricio Calahorrano explíquenos cuál es la base legal para proceder a declarar bien  
37 mostrenco.





1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Mediante  
2 memorando manifiesto que lo primero que se debe hacer al inmueble que solicitan en adjudicación es  
3 declararle bien mostrenco; ustedes saben que todos los inmuebles que no tienen antecedentes de  
4 dominio es de propiedad municipal y al ser municipal es un bien público, y al ser bien público está  
5 dentro de las categorías de que no se lo puede vender ni adjudicar sin la autorización del Concejo  
6 Municipal a través de la figura que señala el COOTAD cambiándole la categoría del bien inmueble. El  
7 COOTAD dice que se entiende por bien mostrenco aquellos inmuebles que carecen de dueño conocido  
8 en este caso los GADM mediante ordenanza establecerán mecanismos y procedimientos para los bienes  
9 mostrencos; esta es la facultad jurídica para poder determinar cómo bien mostrenco y que través de una  
10 resolución de ustedes sea emitido que el inmueble que está solicitando la señora sea declarado bien  
11 mostrenco porque no tiene antecedente de dominio y la señora es la que está justificando la posesión.  
12 En relación a lo que dice el informe técnico del señor Jefe de Avalúos y Catastros en el que dice que está  
13 yendo en contra del Plan Regulador, en ese sentido no se está haciendo un fraccionamiento sino que se  
14 está justificando la posesión de un bien inmueble es por eso que he dado el criterio técnico jurídico para  
15 que se proceda con el trámite legal

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Respecto al informe del Jefe de Avalúos Catastros pero como es un  
17 terreno que ha existido hace años y ya tiene una construcción no le podemos decir que no le podemos  
18 declarar bien mostrenco; en el expediente existen tres planos con varias dimensiones por exigencia del  
19 señor de avalúos y catastros, los planos se hacían de acuerdo a lo que ellos decían mas no a lo que se  
20 ajustaba en el terreno. De mi parte elevo a MOCIÓN para que se declare bien mostrenco.

21 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción.

22 ALCALDE (E): Al no existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación por la  
23 aprobación del octavo punto del orden del día.

24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del octavo  
25 punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por  
26 el concejal Pablo Orozco.

27 SOMETIDO A VOTACIÓN:

28 Señor

29 Concejal Salustino Ajila

A favor.

30 Señora

31 Concejala Magali Gómez

Existiendo tres planos es necesario indicar que estamos aprobando con el plano de fecha 11/07/2013, aprobado por la Jefatura de Avalúos y Catastros, cuyos linderos son: Norte: Calle Marianita de Jesús en 9.20m, Sur: Área escolar en 9.60 m, Este: lote N° 17 en 16.44 m, Oeste: lote N° 15 en 16.56 m; siendo así mi voto es a favor.



- 1 Señor  
2 Concejal Patricio González A favor.  
3 Señor  
4 Concejal José Montenegro A favor.  
5 Señor  
6 Concejal Pablo Orozco A favor.  
7 Señora Alcaldesa  
8 Ing. Sulema Pizarro Ausente.

9 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde encargado proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
10 aprobación del octavo punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José  
11 Montenegro y apoyada por el concejal Pablo Orozco.

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO AL LOTE N° 16 DE LA**  
13 **MANZANA 28, SECTOR 2, DE LA ZONA 1 DE 153,11 m<sup>2</sup> DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE SANTA**  
14 **MARIANITA DE JESÚS DEL BARRIO LA LUZ DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE**  
15 **CONFORMIDAD A LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

16 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

17 **SECRETARIO: 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
18 **ADJUDICATARIA DE LOTE N° 16 DE LA MANZANA 28, SECTOR 2, DE LA ZONA 1 DE 153,11 m<sup>2</sup> DE**  
19 **SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE SANTA MARIANITA DE JESÚS DEL BARRIO LA LUZ DEL CANTÓN SAN**  
20 **MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SEÑORA ELVIDA ESPERANZA CHASILUISA ANDRANGO POSESIONARIA**  
21 **DEL PREDIO.**

22 ALCALDE (E): Al ser una secuencia del punto del orden del día anterior, quisiera pedirles a ustedes sus  
23 opiniones al respecto.

24 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Como se  
25 indicó en el numeral anterior, es el mismo procedimiento y la Dirección Jurídica emite criterio favorable;  
26 en cuanto a los informes técnicos, para poder resolver y conforme a la verdad histórica del asentamiento  
27 en donde se encuentra en posesión el administrado que está pidiendo la adjudicación del inmueble, se  
28 debe considerar el informe técnico de la municipalidad otorgado por el Ing. Aldo Ramos el mismo que se  
29 apega a los levantamientos realizados por la Dirección de Obras públicas en ese entonces, que son los  
30 linderos que constan y que están geo referenciados, si es que existe una diferencia de lo que dice el  
31 informe del levantamiento técnico-planimétrico que consta como documento habilitante, el que tiene  
32 valor legal para esta declaratoria de bien mostrenco es el que señala el informe de linderación dado por  
33 la Jefatura de Avalúos y Catastros de la Municipalidad.



1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como estoy claro de lo que estamos queriendo resolver, mi MOCIÓN es  
2 que se apruebe el noveno punto del orden del día.

3 CONCEJALA MAGALI GÓMEZ: Apoyo la moción del compañero José Montenegro, de acuerdo a las  
4 medidas y a la aprobación que existe por parte de la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha  
5 11/07/2013.

6 ALCALDE (E): Sin existir otra moción, procedemos a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del noveno  
8 punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por la  
9 concejala Magali Gómez.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor  
12 Concejal Salustino Ajila A favor.

13 Señora  
14 Concejala Magali Gómez A favor.

15 Señor  
16 Concejal Patricio González A favor.

17 Señor  
18 Concejal José Montenegro A favor.

19 Señor  
20 Concejal Pablo Orozco A favor.

21 Señora Alcaldesa  
22 Ing. Sulema Pizarro Ausente.

23 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde encargado proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
24 aprobación del noveno punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José  
25 Montenegro y apoyada por la concejala Magali Gómez.

26 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR ADJUDICATARIA DE LOTE N° 16 DE LA**  
27 **MANZANA 28, SECTOR 2, DE LA ZONA 1 DE 153,11 m<sup>2</sup> DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE SANTA**  
28 **MARIANITA DE JESÚS DEL BARRIO LA LUZ DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SEÑORA**  
29 **ELVIDA ESPERANZA CHASILUISA ANDRANGO POSESIONARIA DEL PREDIO.**

30 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.



1 SECRETARIO: 10mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE  
2 ENCARGADO

3 ALCALDE (E): Muchas gracias por sus aportes, por las resoluciones y el trabajo responsable que venimos  
4 haciendo; de esta manera doy por clausurada la sesión del día de hoy.

5 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
6 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con diecisiete minutos.

7  
8  
9  
10  
11 AGR. PATRICIO GONZÁLEZ  
12 ALCALDE (E)

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL

14 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 04-SG,  
15 de fecha 12 de febrero del 2015. Lo certifico.

16  
17  
18  
19  
20  
21  
ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL

